



TRIBUNAL DE CUENTAS

MINISTERIO FISCAL

DPp 38/16

TRIBUNAL DE CUENTAS FISCALIA	
3-5-16	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
	422

Por la presente comunico a Vd. que las diligencias preprocesales nº 38/2016, incoadas el 26 de febrero de 2016 en esta Fiscalía, como consecuencia de su escrito remitido el 5 de febrero de 2016, en relación con la existencia de irregularidades en la gestión de los caudales públicos del Ayuntamiento de Vigo, han sido archivadas. Si bien, de acuerdo con lo resuelto en las diligencias preprocesales nº 68/16, en las que también se denuncia el manejo incorrecto de fondos públicos en dicha Corporación Municipal, en cuanto a hechos que son objeto de investigación penal, se ha dado traslado de los correspondientes antecedentes a la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, por existir indicios de responsabilidad contable, a fin de que se proponga a la Comisión de Gobierno el nombramiento de Delegado Instructor.

Madrid, 3 de mayo de 2016

EL FISCAL JEFE,



Miguel Ángel Torres Morato